

Informe del Auditor Externo

Automotores Continental S. A.



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador, N35-40
y Portugal, Edif. Athos, pisos 2 y 3
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 5000 051
(593-4) 5000 051

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
AUTOMOTORES CONTINENTAL S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Automotores Continental S. A. (la "Compañía"), que incluyen el estado separado de situación financiera al 31 diciembre de 2019, y los estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Automotores Continental S. A. al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

Énfasis en un Asunto

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 (a), la que menciona que estos estados financieros separados se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Adicionalmente, la Compañía presenta estados financieros consolidados conforme lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales se presentan por separado.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por el control interno que determina es necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sean debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Encargados del Gobierno de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando éste existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros separados.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas, o la evasión del control interno.
- (Continúa)
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones; así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, o si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan causar dudas materiales sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos requeridos a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño de la auditoría del grupo. Somos solamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con, entre otros temas, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y, los hallazgos significativos, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

KPMG del Ecuador
SC - RNAE 089

9 de junio de 2020

Jhonny R. Bolívar

Jhonny R. Bolívar Isturiz, Socio

Informe Consolidado del Auditor Externo

Automotores Continental S. A. y Subsidiarias



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador, N35-40
y Portugal, Edif. Athos, pisos 2 y 3
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 5000 051
(593-4) 5000 051



La casa Chevrolet

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
AUTOMOTORES CONTINENTAL S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Automotores Continental S. A. y sus subsidiarias (el "Grupo"), que incluyen el estado consolidado de situación financiera al 31 diciembre de 2019, y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Automotores Continental S. A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por el control interno que determina es necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sean debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Encargados del Gobierno de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones; así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, o si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan causar dudas materiales sobre la capacidad del Grupo a para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos requeridos a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Grupo no continúe como un negocio en marcha.

(Continúa)

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño de la auditoría del Grupo. Somos solamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con, entre otros temas, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y, los hallazgos significativos, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

KPMG del Ecuador

SC - RNAE 069

9 de junio de 2020

Jhonny R. Bolívar

Jhonny R. Bolívar Isturiz, Socio

Informe del Auditor Externo en materia de Prevención de Lavado de Activos

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre de
2019



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador, N35-40
y Portugal, Edif. Athos, pisos 2 y 3
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 5000 051
(593-4) 5000 051

Informe de los Auditores Independientes sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Acordados

A la Junta de Accionistas
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.:

Hemos realizado los procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se incluyen en la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 publicada en el Registro Oficial No. 521 del 12 de junio de 2015 y, que han sido acordados con la Administración de Automotores Continental S.A. (la "Compañía"), como servicios complementarios a la auditoría de los estados financieros de la Compañía al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019. Efectuamos la ejecución de los procedimientos previamente acordados de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 "Compromisos para Efectuar Procedimientos Acordados Relacionados con Información Financiera". Los procedimientos fueron realizados con el propósito de asistir a la Compañía en la verificación del cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.DSC-2018-0041 publicada en el Registro Oficial No. 396 del 28 de diciembre de 2018.

El detalle de los procedimientos acordados y los resultados de la aplicación de los mismos se incluyen en el anexo I, adjunto a este informe.

Debido a que los procedimientos previamente acordados no constituyen una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, no expresamos seguridad de auditoría o revisión, sobre la información financiera y no financiera de la Compañía, utilizada en estos procedimientos.

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito indicado en el primer párrafo y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en el primer párrafo y a los procedimientos especificados en el anexo adjunto y no se extiende a los estados financieros de Automotores Continental S.A., tomados como un todo.

KPMG del Ecuador

9 de junio de 2020

ANEXO I

Procedimientos Previamente Acordados y
Resultados - AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.

Los procedimientos aplicados y los resultados fueron los siguientes:

1. Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero.

Resultado:

Verificamos la actualización de la calificación del Oficial de Cumplimiento, la cual fue emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SC.DNPLA-14-919-0003301, de fecha 19 de mayo de 2014. Adicionalmente, verificamos que el Oficial de Cumplimiento cuenta con un código de registro No. 0676, otorgado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

2. Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.

Resultado:

- a) Verificamos que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo se encuentran definidas en el Manual para Prevenir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

Las normas y procedimientos contenidos en el Manual se detallan a continuación:

Capítulos:

1. Introducción
 - 1.1 Objetivo del Manual
2. Marco Legal
3. Estructura Organizacional
 - 3.1 Junta General de Accionistas
 - 3.2 Comité de Cumplimiento
 - 3.3 El Representante Legal
 - 3.4 El Oficial de Cumplimiento
 - 3.5 Empleados y Colaboradores
 - 3.6 El Auditor Externo
4. Políticas y Procedimientos de Debida Diligencia
 - 4.1 Política Conoce a tu Cliente
 - 4.2 Política Conoce a tu Proveedor
 - 4.3 Política Conoce a tu Empleado y Colaborador
 - 4.4 Política Conoce a tu Accionista
 - 4.5 Política Conoce a tu Mercado
5. Señales de Alerta
6. Registros de Operaciones y Reportes
 - 6.1 Registro de Operaciones
 - 6.2 Reporte de Operaciones

7. Conservación de Información y Archivos
 8. Sobre la Reserva y Confidencialidad de la Información
 9. Sobre la Auditoría Externa
 10. Sanciones
 11. Matriz de Riesgos
 - 11.1 Identificación de los Factores de Riesgo en la/Ft
 - 11.2 Definición de los Criterios de Riesgo
 - 11.3 Evaluación de los Criterios de Riesgo
 - 11.4 Evaluación de los Subcriterios de Riesgo
 - 11.5 Control y Seguimiento
 12. Glosario de Términos
 13. Canales de Comunicación
 14. Capacitación
 15. Colaboración y Apoyo a las Autoridades para el Suministro de la Información
 16. Anexos
 17. Acta de Entrega Recepción
- b) La Compañía para dar cumplimiento a la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 publicada en el Registro Oficial No. 98 del 9 de diciembre de 2019, actualizó el Manual en los siguientes puntos:
- 3.2. Comité De Cumplimiento
 - 3.4. El Oficial De Cumplimiento (funciones, prohibiciones y requisitos)
 - 3.6. El Auditor Externo
 4. Políticas Y Procedimientos De Debida Diligencia
 - Información del Representante Legal o Apoderado
 - 4.4. Política Conoce A Tu Accionista
 - Indicadores de Riesgos de Accionistas
 16. Anexos
 - Formulario Conoce a tu accionista "Persona Natural"
 - Formulario Conoce a tu accionista "Persona Jurídica"

La actualización al Manual, con los asuntos antes señalados, se pondrá en conocimiento de la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo con posterioridad a la fecha de este informe para su aprobación.

3. En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.

Resultado:

La Compañía es matriz de un grupo empresarial y ha decidido mantener un Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos de manera independiente, en adición, cuenta con el personal específico para el desarrollo de dichas funciones.

4. Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

... /

Resultado:

El Oficial de Cumplimiento cumplió con la preparación del informe anual con fecha 31 de diciembre de 2019; relativo a los procedimientos de control para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos. Dicho informe será presentado en la Junta General de Accionistas de 2020 a llevarse a cabo en una fecha posterior a la fecha de este informe.

5. Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

Los 6 meses seleccionados fueron: marzo, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10.000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Resultados:

Consolidamos la información mensual de las transacciones (individuales o conjuntas) cuyos montos eran iguales o superaban el umbral legal de US\$10.000, que se originaron en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía.

- b) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.

Resultados:

Se verificó sobre los clientes seleccionados que hayan sido reportados dentro del período correspondiente al ente regulador UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico).

- c) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.

Resultados:

De cada uno de los meses seleccionados, se tomó aleatoriamente el 5% de los clientes (128 clientes en total), y se comprobó el cumplimiento de las políticas de debida diligencia según lo requiere las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos establecidas mediante Resolución No. SCVS.DSC-2018-0041 publicada en el Registro Oficial No. 396 del 28 de diciembre de 2018.

Los clientes seleccionados fueron los siguientes:

<u>N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>ID</u>	<u>Razon Social</u>	<u>Mes</u>
1	R	0890000886001	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA	Marzo
2	C	1719279588	PACHECO PACHECO JOSE AUGUSTO	Marzo
3	C	1725846438	ROSAS CHONATA MÓNICA JACQUELINE	Marzo
4	C	1713275822	CARDENAS BAUTISTA JUAN FRANCISCO	Marzo
5	C	0918810151	PITA MEJIA VERONICA ELIZABETH	Marzo
6	R	1710326496001	AVILA ARMIJOS JUAN CARLOS	Marzo
7	C	0963438538	AJON COBA XAVIER ALEJANDRO	Marzo
8	C	0926823196	MURILLO PALACIOS KATHERINE ANDREA	Marzo
9	C	1706948641	SIMBAÑA PILLAJO ENMA MARIA	Marzo
10	C	0917735276	BELTRAN CORREA GABRIEL ALEXANDER	Marzo
11	C	1720909808	MONTOYA JINEZ PABLO ANDRES	Marzo
12	C	1706559562	CHIGUANO COLLAGUAZO JOSE DAVID	Marzo
13	C	1707719538	LEON CACERES EDWIN MAURICIO	Marzo
14	C	1718968884	ALCIVAR MERA MARCOS FERNANDO	Marzo
15	C	0925622649	CONTRERAS CHAVEZ JIMMY VINICIO	Marzo
16	C	0910529403	VICUÑA ANGULO CARMEN ELISA	Marzo
17	C	1720477643	CRUZ CISNEROS JOHAN SEBASTIAN	Marzo
18	R	0931247423001	SOLIS CRESPIAN AXEL ANDRES	Marzo
19	C	0923402630	SUAREZ QUINDE ROBERTO ENRIQUE	Marzo
20	C	0906530233	HURTADO CABEZA BERTA MARIA	Marzo
21	C	0926655267	CHAGUAY MENDIETA CAROLINA CRISLAINE	Marzo
22	C	1708538358	ORTIZ CORELLA VICENTE WLADIMIR	Marzo
23	C	1202428932	PALACIOS REINOSO JACINTO HERMOGENES	Marzo
24	C	0906983083	VINCES MENDOZA HILDA SOBEIDA	Marzo
25	C	1717902736	GAVIDIA MICHILENA JOSE FIDEL	Marzo
26	C	1709080632	CAICEDO GUERRERO WASHINGTON RODRIGO SAFRAN FOODS SAFRANGROUP IMPORT & EXPORT CIA LTDA.	Marzo
27	R	0992924411001	MOSQUERA ANDRADE ZAIDA JOHANNA	Abril
28	C	0921035089	AURELIAN ECUADOR S.A.	Abril
29	R	1791840712001	AURELIAN ECUADOR S.A.	Abril
30	C	1703383818	ESCOBAR PAREDES CARLOS MARCELO	Abril
31	C	12049222205	VELEZ RODRIGUEZ MARIA ARACELLY	Abril
32	C	1203830987	ZAMBRANO VACA JUAN ROBERTO	Abril
33	C	1711206803	MELO TORO HERIBERTO MAXIMINO	Abril
34	R	1890069963001	AMBASEG AMBATO SEGURIDAD C LTDA	Abril
35	C	0802335085	URGILES HUILCAREMA ALBERTO PATRICIO	Abril
36	C	1706285146	LASSO FIGUEROA CARLOS FERNANDO	Abril
37	C	1717944746	RUIZ BELALCAZAR PAOLA ANABEL	Abril
38	C	1717174930	MUÑOZ ALCIVAR FABIAN RICARDO	Abril
39	C	0950660381	CEREZO PEREZ TANIA LIZ	Abril
40	C	0802884809	SOSA BAUTISTA WILSON NEIREN	Abril
41	C	1714917653	CARRILLO VILLAMARIN ROMMEL ESTEBAN	Abril
42	C	1101797908	ROMERO MACHUCA ESTALIN FRANCISCO	Abril

43	C	0927713073	CASTRO ZAMBRANO LORENZO MIGUEL	Abril
44	C	1103396982	FLORES TORRES EDY NORMANDO	Abril
45	R	0391011427001	AGRICOLA SAN CARLOS S.A., ASCARSA	Abril
46	C	0923122519	ESPINOZA ALCIVAR DIANA PIEDAD	Abril
47	C	1500410970	AREVALO FREIRE HOLGUER RODRIGO	Abril
48	C	1708529852	MENDEZ CRUZ LUIS MARCONI	Abril
49	C	1721533296	ENRIQUEZ ASTUDILLO FABIO ANDRES	Abril
50	C	1726630427	MINANGO MARQUEZ KATHERINE MICHELLE	Abril
51	C	1203713977	GONZALES BENITEZ JUAN CARLOS	Abril
52	C	0927250373	GUARANDA GOMEZ CESAR ANTONIO	Abril
53	C	0912919989	LITARDO CORONEL JOSE FELIX	Abril
54	C	1714164918	MORA PLAZA DANIEL ENRIQUE	Abril
55	C	1713971248	ERAZO GALLARDO SAULO ANDRES	Junio
56	C	1713923951	JIMENEZ GRANDA DORA MAGALY	Junio
57	C	0915266043	ARGUELLO VITO EDINSON JAMER	Junio
58	R	0990652570001	FINAMERICA S.A.	Junio
59	R	0990652570001	FINAMERICA S.A.	Junio
60	R	0591733125001	PATRICIATEVE S.A.	Junio
61	C	1716305204	LAGLA MORENO ADRIANA ALEXANDRA	Junio
62	C	0930650031	PILAY MACIAS WELLINGTON GABRIEL	Junio
63	C	1713560736	HINOJOSA SANCHEZ ANGELICA SOLEDAD	Junio
64	C	0907996676	IBARRA TOMALA WASHINGTON	Junio
65	C	1707594577	VALDIVIESO ORTIZ MANUEL ALCIDES	Junio
66	R	1791297936001	CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI	Junio
67	C	1727276121	NARVAEZ PORTILLA JAIRO ANDRES	Junio
68	R	1706289006001	FLORES MONTUFAR ANGEL ISAAC	Junio
69	C	1722447636	CARRION VARGAS ESTEBAN SANTIAGO	Junio
70	R	1701487223001	VELASQUEZ NOGUERA LUIS GUILLERMO	Junio
71	C	0917020034	GURUMENDI MACIAS DENIS DEL ROCIO	Junio
72	C	0917516056	GUTIERREZ BAQUE NURY JOHANNA	Junio
73	C	0914068481	MEJIA GALLEGOS DIANA CONSUELO	Junio
74	C	1709222085	CRUZ VERDEZOTO EXER AFRANEO	Junio
75	C	1707949556	FLOR ARGUELLO MARIA FERNANDA	Junio
76	C	1706355699	VILLACIS PORTILLA NELSON ORLANDO	Junio
77	C	1721443040	GALLARDO RODRIGUEZ WALDIR ALEJANDRO	Junio
78	C	0701628406	CORONADO COBOS VERONICA CAROLINA	Junio
79	C	1716206980	NARVAEZ NARVAEZ DAYSI ANGELICA	Junio
80	C	0910026745	CORNEJO AREVALO JOSE IVAN	Agosto
81	C	1712413911	NIEVES YUNGA JOSE EFRAIN	Agosto
82	C	1713681344	EGAS LETAMENDI JUAN PABLO	Agosto
83	R	0990652570001	FINAMERICA S.A.	Agosto
84	R	0990652570001	FINAMERICA S.A.	Agosto
85	C	1703877504	VEGA CARRERA SILVIA ALICIA DE LAS MERCEDES	Agosto
86	C	1715472427	SOTOMAYOR PINEDA EDGAR DAVID	Agosto
87	C	0502080161	VARGAS TOCA NELLY ISABEL	Agosto

88	C	0200349785	VILLARES GAVILANES JORGE ANIBAL	Agosto
89	C	0904999976	MORALES VARGAS LUIS ALBERTO	Agosto
90	C	1723557326	PACHECO OLMEDO DAVID SALOMON	Agosto
91	C	0600921563	ARCOS ARAUJO MARIA EUGENIA	Agosto
92	C	0968959041	HEREDIA VERA MANUEL ALFREDO	Agosto
93	C	1719414490	ARMAS FREIRE ANA PAOLA	Agosto
94	C	1722760004	ESPINOZA SOLIS MARCELA ELIZABETH	Agosto
95	C	0926541657	CAJAMARCA VASQUEZ DIEGO RICARDO	Agosto
96	C	0915600274	ASENCIO GONZALEZ EDITH MARLENE	Agosto
97	C	2100216254	GIL HERRERA MIRNA SILVIA	Agosto
98	IR	0992389825001	FUNDAMETZ S.A.	Agosto
99	C	1714638796	MENDOZA JARAMILLO KAREN PAMELA	Agosto
100	C	1702273861	RUBIO AYALA BLANCA CARMELA	Agosto
101	C	1802650158	ROSETO RAMOS DIONISIO ALEJANDRO	Agosto
102	C	0907406856	REINOSO TORRES MARIA BLANCA	Agosto
103	C	0151565249	ACHAN SUAREZ LARRY JESUS	Agosto
104	C	0920552932	PILCO MARTINEZ ANGEL ANDRES	Octubre
105	C	1713196313	BRAVO ALVARRACIN SANDRA DEL ROSARIO	Octubre
106	C	1202630008	MACIAS ORELLANA ROBERTO ANTONIO	Octubre
107	IR	0992530448001	PROCISA ECUADOR S.A.	Octubre
108	C	1709772840	ACOSTA VERDESOTO LUIS ROLANDO	Octubre
109	C	1710552728	TREJO CAICEDO JUAN CARLOS	Octubre
110	C	0927589583	GONZALEZ MALAGON BYRON JOSE	Octubre
111	C	1705110730	BAÑO SEGURA HECTOR TARQUINO	Octubre
112	C	1752061083	PARCO CABEZAS GEORGINA ELIZABETH	Octubre
113	C	0920319506	REALPE QUIÑONEZ ITALO ONÓFRE	Octubre
114	C	1707964390	SALAZAR DE LA TORRE NANCY YOLANDA	Octubre
115	C	0917341638	DELGADO ZAMBRANO MAXIMA MAGDALENA	Octubre
116	C	1305709238	BALON QUIMIS MAXIMO AGUSTIN	Octubre
117	IR	1717545964001	BONILLA FERNANDEZ JUAN RENATO	Octubre
118	IR	0990652570001	FINAMERICA S.A.	Octubre
119	IR	0990652570001	FINAMERICA S.A.	Octubre
120	IR	0990652570001	FINAMERICA S.A.	Octubre
121	IR	0962974222001	DPWORLD POSORJA S.A.	Diciembre
122	C	0911418465	LEON ZAMBRANO PATRICIA ALEXANDRA	Diciembre
123	C	1705423505	VEIRA MARIÑO MYRIAM VERONICA DE JESUS	Diciembre
124	IR	1710492057001	CANDO PORTILLA MILTON WILFRIDO	Diciembre
125	C	1703980449	MARTINEZ DUQUE LILIAN MARGOT	Diciembre
126	C	1703605210	CAÑAR QUILUMBA CESAR RODRIGO	Diciembre
127	IR	1719181578001	CEVALLOS NAVARRETE DAYSI ISABEL	Diciembre
128	C	1724602204	MULLO CALLATASIG ELIZABETH PAMELA	Diciembre

Las políticas de Debida Diligencia establecidas en el Manual tienen por objetivo una adecuada identificación del cliente, lo que implica verificar y soportar toda la información proporcionada. La aplicación de las políticas es realizada a través de la suscripción con el cliente de varios formularios preimpresos y procedimientos realizados por los ejecutivos de ventas, mencionados procedimientos son:

... /

- *Política conozca a su cliente* - Por considerar al conocimiento del cliente la herramienta para prevenir la inmersión de fondos ilícitos dentro del desarrollo normal de los procesos de Automotores Continental S.A., se considera una obligación de funcionarios y empleados "conocer a sus clientes", tanto internos como externos, considerando que es una relación permanente que permitirá conocer sus actividades, sus negocios, su entorno en general.

Esta política de conocimiento del cliente se debe cumplir como una actividad integrante de los objetivos del negocio, que sirve de base para una exitosa gestión comercial y de administración del riesgo, propenderá a un adecuado conocimiento de todos los clientes, así como a la verificación de la información y soportes de la misma.

- *Política conozca su mercado* - Determina procedimientos para conocer los sectores económicos del mercado, permitirá identificar los riesgos vinculados a los mercados de la comercialización de vehículos donde opera la Compañía, así como los perfiles de los clientes para cada segmento de grupos.
- *Política conozca su empleado o colaboradores* - Automotores Continental S.A., a través del área de Recurso Humanos debe requerir, revisar y validar permanentemente la información de sus empleados con el propósito, a más de cumplir con la normativa, mantener una nómina libre de cualquier vinculación.
- *Políticas conozca a sus proveedores* - Automotores Continental S.A., comprometida con la entrega de productos automotrices y de todos sus servicios de alto desempeño y calidad, reconoce como punto esencial en la cadena productiva el fortalecimiento de las relaciones con sus proveedores para estimular la calidad de sus productos desde su origen, entendiendo la importancia de conocer adecuadamente a las compañías con las que mantiene relaciones comerciales para este fin, logrando adicionalmente el apoyar a la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

De la muestra seleccionada no se determinaron incumplimientos en la aplicación de la política, sin embargo, no nos fue proporcionado información del siguiente cliente:

N°	Tipo	ID	Razón Social	Mes
41	C	1714917653	CARRILLO VILLAMARIN ROMMEL ESTEBAN	Abril

Comentario de la Administración:

La carpeta del cliente fue extraviada por el Jefe de Ventas de la Agencia El Recreo. El custodio responsable de la Agencia no notificó con la debida oportunidad al Oficial de Cumplimiento. La omisión sin embargo es una desviación mínima a la regla de control.

- Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados:

Verificamos que la Administración de la Compañía, ha establecido procedimientos y controles necesarios para asegurar que los respaldos físicos y digitales, cuenten con las debidas seguridades. La custodia de los expedientes de clientes se encuentra a cargo del Jefe de Ventas de cada Agencia y el Custodio por Agencia asignado por el Área de Crédito, este último es quien mantiene las carpetas físicas en archivadores en una zona con restricción a personal no autorizado.

La Compañía ha establecido una política de confidencialidad en el uso de la documentación interna que es socializada a los empleados al momento de ser incorporados en la entidad. Adicionalmente, la política se encuentra disponible para todo el personal a través del intranet. La confidencialidad de la información electrónica se encuentra salvaguardada mediante claves de acceso para los equipos, redes y la encriptación de los archivos.

7. Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Resultados:

Verificamos la existencia de la matriz de riesgo, la cual fue elaborada por el Oficial de Cumplimiento, socializada al Comité de Prevención en el mes de junio de 2017, puesta en ejecución en el sistema S.I.A.C desde enero 2018, y aplicada por el Oficial de Cumplimiento para determinar el nivel de riesgo al cual se encuentra sujeta la Compañía en cuanto a la Prevención del Lavado de Activos. Adicionalmente, como parte de los procedimientos realizados en el numeral 5 de este informe, verificamos en las muestras seleccionadas la aplicación de la matriz de riesgo y no identificamos asuntos que deban ser informados.